



CIRCULAR No. 08 DE 2025

PARA: Comunidad Académica e Investigativa

DE: Oficina de Investigaciones

ASUNTO: Suspensión ejecución recursos para la vigencia del 2025 del Proyecto de Inversión 20240279 - “Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTEI a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.”

FECHA: 06 de octubre de 2025

La Oficina de Investigaciones se permite informar a la comunidad académica e investigativa, teniendo en cuenta lo indicado en oficio OAP_2025IE_642 del 26 de septiembre de 2025 de la Oficina Asesora de Planeación y Control con asunto, “Solicitud suspensión preventiva de recursos fuente Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017” respecto a que, “(...) durante la mesa adelantada el día 09 de septiembre se recomendó efectuar una suspensión preventiva por valor de \$4.518.888.250, con el fin de evitar la ejecución de recursos que no cuenten con el respaldo efectivo del recaudo...”, que a partir de la fecha, se suspende el trámite para la ejecución de recursos para la vigencia del 2025 del Proyecto de Inversión 20240279, “Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTEI a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.”. De conformidad con lo anterior, se indica lo siguiente:

1. Los procesos contractuales que cuenten con CRP podrán continuar con el respectivo trámite.
2. Los procesos de vinculación de auxiliares de investigación iniciados hasta el 26 de septiembre de 2025 (fecha de expedición del Oficio OAP_2025IE_642) podrán continuar con el respectivo trámite.
3. A los proyectos que iniciaron el pasado 17 de febrero del 2025 y 19 de agosto del 2025, se les otorgará una prórroga adicional de tres (03) meses.
4. Para todos los proyectos, se sugiere adelantar todo el proceso precontractual en los meses de noviembre y diciembre de 2025 para iniciar contratación en el mes de enero del 2026.

Agradecemos su comprensión y continuamos comprometidos en apoyar sus esfuerzos en realizar procesos de investigación a través del desarrollo de proyectos de investigación e investigación-creación.


Nelson Enrique Vera Parra
Jefe Oficina de Investigaciones

	Nombre	Rol	Firma
Proyectó	Javier Corredor	Contratista ODI	
Revisó	Milena Rodríguez	Contratista ODI	
Aprobó	Nelson Vera Parra	Jefe ODI	

Anexo: Oficio OAP_2025IE_642 del 26 de septiembre de 2025 de la Oficina Asesora de Planeación y Control



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

Oficina Asesora de Planeación

OAP_2025IE_642

Bogotá, D. C., 26 de septiembre de 2025

Doctores:

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

JULY PAOLA ALDANA BARAHONA

Gestor Proyecto de Inversión

NELSON ENRIQUE VERA PARRA

Gestor Proyectos de Inversión

MILLER GOMEZ MORA

Gestor Proyecto de Inversión

ALEJANDRO PAOLO DAZA CORREDOR

Gestor Proyecto de Inversión

CRISTIAN ALEJANDRO CHISABA PEREIRA

Gestor Proyecto de Inversión

Universidad Distrital Francisco José de Caldas Ciudad

Ciudad

Asunto: Solicitud suspensión preventiva de recursos fuente Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017

Cordial saludo,

En atención al asunto, mediante mesa de trabajo adelantada por la Oficina Financiera y la Secretaría Distrital de Hacienda en el marco del proceso de liquidación de excedentes financieros de la fuente Estampilla Universidad Distrital 50 años, durante la mesa adelantada el día 09 de septiembre se recomendó efectuar una suspensión preventiva por valor de \$4.518.888.250, con el fin de evitar la ejecución de recursos que no cuenten con el respaldo efectivo del recaudo.

Teniendo en cuenta que con corte a 31 de agosto el recaudo ha sido por valor de \$16.873.028.000 siendo un 48,67%, frente al presupuesto asignado por valor de \$ 34.668.318.00 y al analizar el comportamiento del recaudo de esta fuente en la presente vigencia, se hace necesario adoptar una medida preventiva.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

Oficina Asesora de Planeación

Por lo anterior, se indica que el valor a reducir para cada uno de los proyectos es el siguiente:

PROYECTO BOGDATA	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	VALOR A REDUCIR
O230117220220240257	8153	INFRAESTRUCTURA	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C	\$1.851.119.063
O230117220220240279	8216	INVESTIGACIÓN	Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTEI el a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.	\$677.833.204
O230117220220240280	8213	DOCTORADOS	Incremento del acceso y el impacto socio-cultural de los resultados de conocimientos generados por los doctorados de la Universidad Francisco José De Caldas Bogotá D.C	\$238.247.892
O230117220220240282	8217	LABORATORIOS	Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C.	\$1.295.851.518
O230117220220240283	8194	OATI	Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la Transformación Digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología Bogotá.	\$242.195.573
O230117220220240284	8212	BIBLIOTECA	Fortalecimiento de las líneas de servicios CRAI que conforman el portafolio de servicios y recursos de las bibliotecas y unidades de información de la UDFJC, Bogotá DC	\$213.641.000
PRESUPUESTO A REDUCIR				\$4.518.888.250

En este sentido, se solicita a cada uno de los proyectos relacionar en la plantilla anexa el monto a reducir en cada una de sus metas y actividades

Atentamente,

IVETTE CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Control UDFJC	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Leidy Gabriela Combita Ovalle	Profesional CPS /OAP	
Reviso	Angélica María Merlano Díaz	Asesora CPS /OAP	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma